

e: MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 23:36

Para: HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA <hjmurillo@minenergia.gov.co>

Cc: CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: APROBACION - SECOP I - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE CORRESPONDIENTE AL CTO GGC-052-2010 - OTROSIES No. 9 Y 10

Cordial saludo,

Por favor remitir excel de verificación de la póliza.

De: HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA <hjmurillo@minenergia.gov.co>

Fecha: martes, 31 de marzo de 2026, 4:24 p.m.

Para: MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

CC: JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>, CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>, ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>

Asunto: APROBACION - SECOP I - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE CORRESPONDIENTE AL CTO GGC-052-2010 - OTROSIES No. 9 Y 10

Cordial saludo María Camila

Por medio del presente correo adjunto la validación de las Garantías de CUMPLIMIENTO y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL correspondientes al contrato que amparan Otrosíes No 9 y 10 del contrato GGC-052-2010, verificadas de acuerdo a la información que se evidencia para el contrato, precisando que, las pólizas se encuentran vigentes y que se constituyeron dentro del periodo para las cuales fueron solicitadas, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLEN con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota incorporada en los comentarios de SECOP I: Se procede con la aprobación de las garantías de CUMPLIMIENTO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-44-101230892 y 11-40-101065813, correspondientes a OTROSIES No. 9 Y 10 contrato GGC-052-2010, informadas por la Dirección de Energía Eléctrica con radicado: 3-2026-016508, precisando que, las pólizas se encuentran vigentes y que se constituyeron dentro del periodo para la cual fueron solicitadas, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLEN con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota: Para el apoyo a la supervisión: Cordial saludo Patricia Juan Camilo Mendoza Martínez, de conformidad con la solicitud realizada con radicado: 3-2026-016508 se informa que procede su aprobación.

Atentamente,

HECTOR J. MURILLO
Contratista - GGC